

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°375

Pedagogía en Historia y Geografía Universidad de Los Lagos

En la 139ª sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 16 de enero 2007, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de educación sancionadas por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la mencionada carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 139 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de educación administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Educación, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNA P de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el

acuerdo N° 55 de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación para Carreras de Educación

3. Que con fecha 30 de septiembre de 2005 , la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de los Lago presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que durante los días 13,14 y 15 de noviembre 2006, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que el 20 de diciembre de 2006 dicho informe fue enviado a la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.
7. Que el 04 de enero de 2007 la carrera de Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 139 de fecha 16 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados.

- El perfil de egreso está formulado en función de un perfil institucional genérico para las carreras de pedagogía y de elementos para definir formalmente las habilidades que distinguen al profesor de Historia y Geografía egresado de la carrera. Sin embargo, no se ha formalizado la definición del perfil específico de la carrera, aun cuando los distintos actores vinculados a la carrera tienen claridad acerca de las habilidades y capacidades propias de los egresados. La falta de formalización aludida limita la efectividad de los mecanismos de evaluación de logro del perfil, su revisión periódica y su capacidad para orientar la definición del plan de estudios.
- La estructura curricular, organizada en función de núcleos temáticos, plantea una propuesta innovadora que responde a principios de interdisciplinariedad y problematización. Sin embargo, la evaluación detectó dificultades en la articulación de temas al interior de los núcleos, así como de coordinación entre profesores, las que podrían afectar la calidad de la formación entregada.
- A pesar de que se han establecido algunas instancias de coordinación, no existen mecanismos de vinculación formal entre los departamentos de Historia y Educación.
- A nivel de evaluación de los resultados del proceso formativo, no se cuenta con procedimientos formales para registrar y analizar las tasas de retención, titulación y tiempo de egreso; tampoco existen mecanismos de seguimiento de egresados.
- Para los estudiantes que presentan problemas en la progresión de sus estudios, existen mecanismos de apoyo, pero no se explicitan como parte de una oferta remedial estructurada.
- La vinculación con el medio externo se da principalmente en el contexto del programa de prácticas progresivas, en donde la carrera además ha establecido prestaciones de servicio de acuerdo a las necesidades de los establecimientos.
- La carrera desarrolla sus actividades de investigación en el contexto del Departamento de Ciencias Sociales, con buenos resultados en el ámbito de la especialidad.

b) Condiciones de Operación

- La organización y funcionamiento organizacional de la carrera es adecuada a nivel de departamentos (Historia - Educación); sin embargo, la articulación entre ambos en la toma de decisiones y seguimiento de los resultados es débil.
- En la formación de profesores de Historia y Geografía, se integran la formación disciplinar, pedagógica y didáctica. En la medida en que la responsabilidad de la formación pedagógica recae en el Departamento de Educación, es preocupante que no exista una participación regular de ese departamento en las instancias en las que se discute el desarrollo de la carrera.
- El cuerpo directivo cuenta con condiciones de calificación adecuadas en términos académicos y de gestión. Las distintas instancias de la carrera tienen claramente delimitadas sus funciones y atribuciones en términos de participación y toma de decisiones.
- El cuerpo docente es suficiente y cuenta con las calificaciones necesarias para satisfacer los requerimientos actuales de la carrera. Dado que el plan de mejoramiento contempla una reforma curricular que planteará exigencias diferentes a las actuales, será necesario considerar estos requerimientos oportunamente.
- Existe una política institucional para la promoción y renovación de la planta académica, así como para apoyar acciones de formación y desarrollo de los docentes.
- La carrera no cuenta con registros propios que le permitan identificar las necesidades de apoyo de los alumnos; tampoco hay evidencia de una oferta remedial o de apoyo estructurada, aun cuando existen acciones aisladas al respecto.
- La infraestructura básica es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera. La dotación bibliográfica disponible es limitada e insuficiente para satisfacer las necesidades de alumnos y profesores, aun cuando la institución ha hecho un esfuerzo importante para suplir las carencias observadas.

- No se obtuvo evidencias de mecanismos regulares y permanentes en el tiempo para la reposición y actualización de recursos de apoyo a la docencia.
- c) Capacidad de Autorregulación
- La carrera tiene claramente establecidos sus propósitos, pero no ha desarrollado mecanismos sistemáticos para verificar su pertinencia o para evaluar su logro.
 - El proceso de autoevaluación fue participativo y socializado principalmente a nivel de académicos de la especialidad y de estudiantes. Sin embargo, el Departamento de Educación no tuvo participación en el proceso ni en la elaboración del informe.
 - El informe de auto evaluación presenta las fortalezas y debilidades de manera muy amplia, y tiende a ser más descriptivo que analítico. Sin embargo, la evaluación externa permitió profundizar en las conclusiones y mejorar la comprensión de los distintos aspectos propios de la carrera.
 - Plan de mejoramiento es realista y verificable, y se hace cargo de los principales problemas identificados.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna, por el periodo parcial de tres años, que culmina el 16 de abril de 2010.**



12. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación .

**IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

**MARÍA JOSÉ LEMAITRE
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

UNA PUERTA ABIERTA A LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR